Resolución Ministerial

N° 442-2016-MINEDU

Lima, 14 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 109-2015-MINEDU se designó al señor JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA en el cargo de Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la referida renuncia y encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, conforme a lo dispuesto por el inciso 1.2.1 del numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los actos de administración interna de las entidades están destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios y son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la referida Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISACIÓN - Viceministro De Gestión Pedagógica - DESPACHO

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con eficacia al 10 de setiembre de 2016, la renuncia formulada por el señor JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA al cargo de Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISTO - Oficina General de Asesoría Jurídica

Artículo 2.- Encargar, con eficacia al 10 de setiembre de 2016, las funciones de Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor JORGE ERNESTO ARRUNATEGUI GADEA, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISTO - Secretaría General

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINISTRO

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación